

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 52/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional. Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3%, de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma. El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIReF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y

2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024. Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad autónoma del Principado de Asturias se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024, documento previo a la aprobación de su proyecto de Ley de presupuestos, que se encuentra en tramitación.

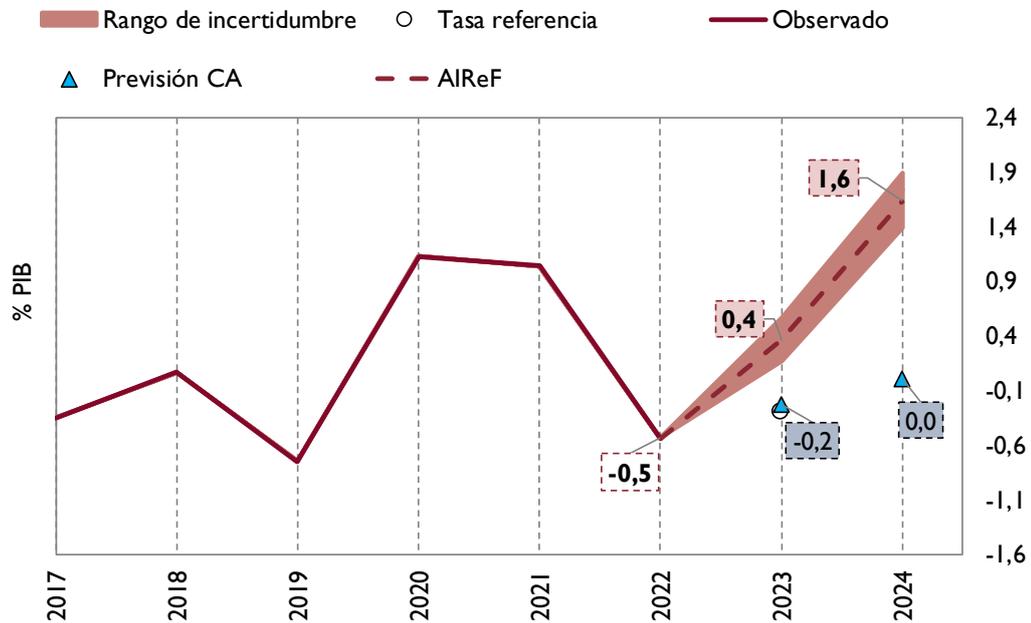
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023 y 2024

Las previsiones de la AIReF sobre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias empeoran dos décimas en 2023, hasta un superávit del 0,4% del PIB, frente al déficit del 0,2% previsto por la comunidad. La actualización recientemente publicada del cierre de 2022 eleva el nivel de los ingresos por fondos europeos distintos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PTRT), así como algunos gastos corrientes. Pero con los datos de ejecución a la fecha la AIReF revisa a la baja los ingresos impositivos y al alza aún más los empleos corrientes esperados al cierre de 2023, incorporando los datos definitivos de la liquidación de 2021 de los recursos del sistema de financiación. La comunidad mejora ligeramente sus estimaciones de julio, elevando sus previsiones de recursos y, en menor medida, de empleos.

Para 2024, la AIReF prevé que la comunidad alcance un superávit de 1,6 puntos de PIB, mientras la comunidad estima alcanzar el equilibrio presupuestario. El saldo de la comunidad en 2024 mejorará 1,2 puntos de PIB respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema derivada de la excepcional liquidación de 2022, que permitirá compensar el crecimiento estimado en los empleos. La comunidad prevé una mejora de 2 décimas en el saldo, considerando una previsión de ingresos del sistema de financiación mucho más limitada que la estimada por la AIReF y un crecimiento superior de los empleos.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIReF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 11%, alcanzando el 20,1% del PIB. El aumento del 14% de los recursos del sistema de financiación, condicionado por el crecimiento de la liquidación de 2022 se ve acompañado de la evolución positiva esperada en los ingresos impositivos en su conjunto, a pesar de la caída esperada en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), y en los fondos europeos tradicionales.

Las medidas adoptadas por la comunidad tendrán un impacto negativo del 0,1% del PIB en los ingresos de 2024. La comunidad valora en 29M€ los menores ingresos derivados de las medidas adoptadas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aprobadas por la Ley de Medidas Fiscales de 2023. Dado que la medida se aplicó con carácter retroactivo, a partir del 1 de enero de 2022, tendrá un impacto duplicado en las cuentas de la comunidad en 2024, por la vía de las entregas a cuenta de 2024 y por la vía de la liquidación de 2022.

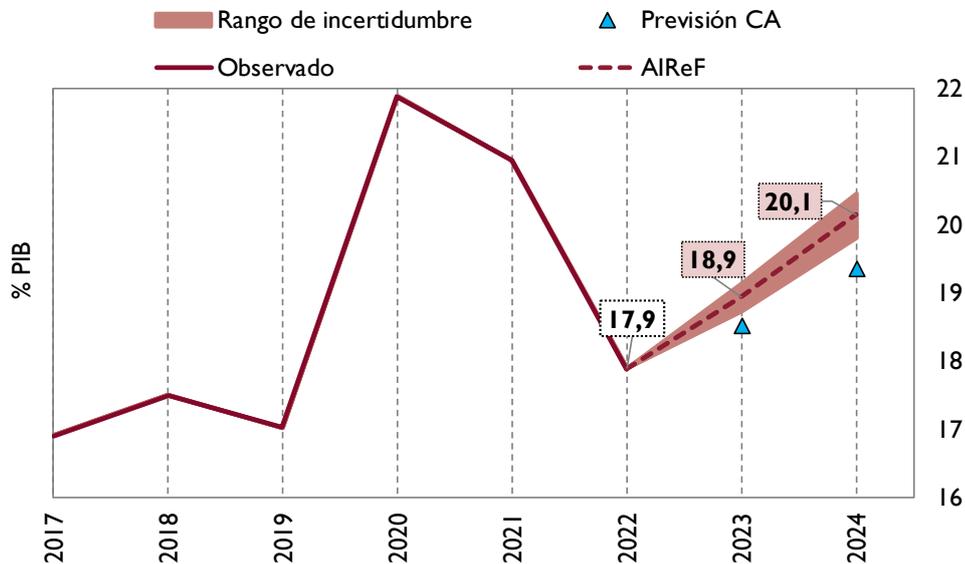
CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Principado de Asturias	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	% var 24/23
Recursos netos sin PRTR	18,9	20,1	11
SFA neto	13,7	15,0	14
<i>EAC netas</i>	12,8	13,2	8
<i>Liquidación neta</i>	0,9	1,8	108
ITPAJD	0,6	0,6	-2
ISD	0,4	0,4	0
Otros impuestos no SFA	0,5	0,6	24
Otros recursos	3,8	3,6	1
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,0		
<i>Resto</i>	3,8	3,6	1

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel inferior de recursos que los previstos por la AIReF. El escenario autonómico registra previsiones mucho más moderadas que las de la AIReF en los recursos del sistema de financiación y parte de previsiones más moderadas en 2023, de forma que, si bien estima una evolución más positiva del ITPAJD, del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), su escenario de ingresos se sitúa por debajo del de la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y líneas fundamentales de la comunidad

Según las previsiones de la AIRcF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, reduciendo su peso en el PIB hasta el 18,5%. Apenas afectados por la desaparición del REACT-EU, la AIRcF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 5%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado del efecto de medidas adoptadas por la comunidad llevarán a un crecimiento del 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento del 5% de los gastos de funcionamiento y del 3% en los asociados a farmacia y conciertos y en otros gastos corrientes. Los gastos de capital ajenos al PRTR se mantienen en un nivel similar al año anterior.

Las medidas de gasto adoptadas o previstas por la comunidad incrementarán los empleos de 2024 en 15M€. Las medidas adoptadas por la comunidad en el ámbito sanitario (carrera profesional y mejoras retributivas) tendrán un impacto de 14M€ en 2024 y en la administración general de 3,5 M€, a las que hay que añadir 7,5M€ por el incremento de plantilla que la comunidad inició en 2023 y 1,5M€ derivados de la futura ley de empleo público de Asturias. En sentido contrario, la comunidad estima que los procesos de estabilización y funcionarización implicarán un menor gasto de 8M€ en 2024.

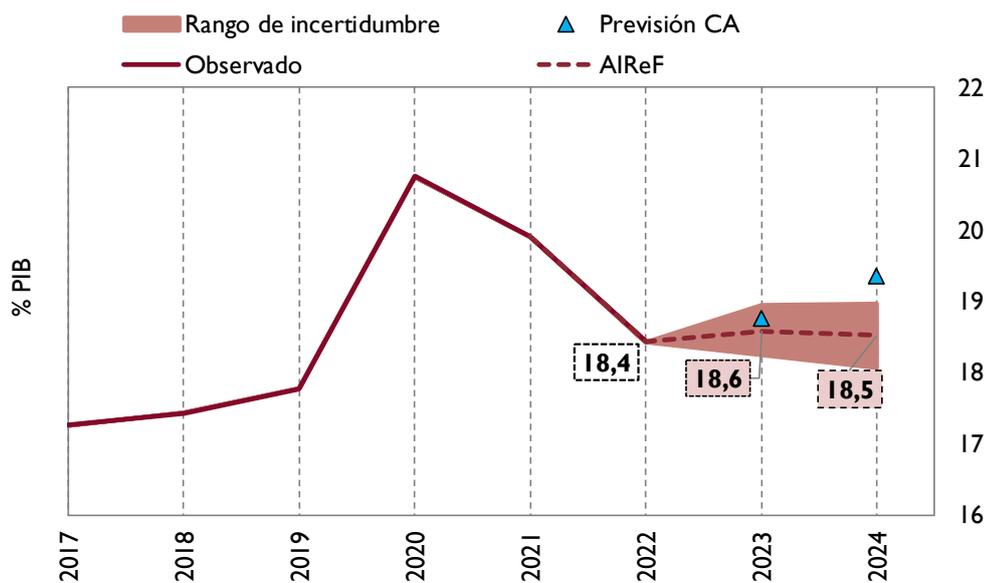
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2023/2024. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Principado de Asturias	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	% var 24/23
Empleos netos sin PRTR	18,6	18,5	4
Sanidad	8,0	8,0	4
Educación	3,8	3,8	5
Otros gastos	6,8	6,7	4
<i>De ellos, gastos REACT-EU</i>	<i>0,0</i>		

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento de los gastos de personal inferior al previsto por la AIReF, si bien sobre un nivel de partida superior. Por otro lado, registran para las demás partidas de gasto aumentos superiores a los considerados por la AIReF sobre las cifras de 2023.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad.

La AIRcF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 5%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado, ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIRcF estima que el gasto computable en la Comunidad autónoma del Principado de Asturias podría aumentar un 7% en 2023 y un 5% en 2024.

El crecimiento de 2024 sería ligeramente inferior, del 4%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración. En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA.PP., independientemente de que dicho efecto se traslade a otro año en los ingresos de la comunidad por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico. Las medidas adoptadas por la comunidad en el IRPF, al afectar a la renta de 2022, tendrán efecto en la recaudación del conjunto de AA.PP. en 2023, mientras que impactarán en las cuentas de la comunidad en 2024.

Alcanzar el equilibrio presupuestario previsto por la comunidad bajo la previsión de ingresos de la AIRcF implicaría un crecimiento superior de empleos y gasto computable. De cumplirse la previsión de recursos de la AIRcF, alcanzar el saldo previsto por la comunidad en sus líneas fundamentales implicaría un crecimiento de los empleos del 13%, y un aumento del gasto computable del 16% según la regla de gasto nacional, y del 15% en aplicación de la recomendación específica de país.

CUADRO 3. PREVISIÓN AIRcF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% VARIACIÓN)

Principado de Asturias	Previsión AIRcF % var 24/23	Previsión AIRcF % var 24/23 bajo equilibrio
Empleos (sin PRTR)	4%	13%
Gasto computable regla de gasto nacional	5%	16%
Gasto computable CSR 2024	4%	15%

Fuente: AIRcF

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hasta 2022 se ha ejecutado en Principado de Asturias la práctica totalidad de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad. Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han revisado al alza los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían la totalidad de los fondos asignados (196M€), con lo que apenas quedaría remanente pendiente de ejecutar en 2023.

La AIRcF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023. A partir de la previsión actualizada de la comunidad, los datos disponibles sobre el gasto directo registrado hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIRcF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Por otra parte, la Central de Información ha actualizado la información sobre los importes computados hasta 2022. Así, se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en 2023 en el Principado de Asturias un 0,4% del PIB regional y que aumenten hasta el 0,8% del PIB en 2024. La comunidad reduce para 2023 las previsiones de registro de estos fondos hasta un 0,6% del PIB en 2023, estimando un 0,8% del PIB en 2024.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

A medio plazo y bajo un escenario a políticas constantes, la AIRcF estima que se mantendrán niveles de superávit en torno a seis décimas de PIB en el Principado de Asturias. La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, tiene carácter temporal. A partir de 2025, en el que se normalizarían los flujos derivados del sistema de financiación, la AIRcF prevé que el saldo se deteriorará hasta estabilizarse en un superávit en torno a 6 décimas de PIB. En las últimas previsiones facilitadas, la comunidad recogía estimaciones de superávit de 0,2% PIB en 2025 y 2026.

En este periodo, los recursos de la Comunidad autónoma del Principado de Asturias, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular en torno al 19,1% del PIB según las estimaciones de la AIRcF. Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026. Los ingresos tributarios y asociados a la

producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, aunque puede registrarse al final del periodo cierta pérdida en la recaudación del ITPAJD, para el que se espera una recuperación lenta. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 21-27.

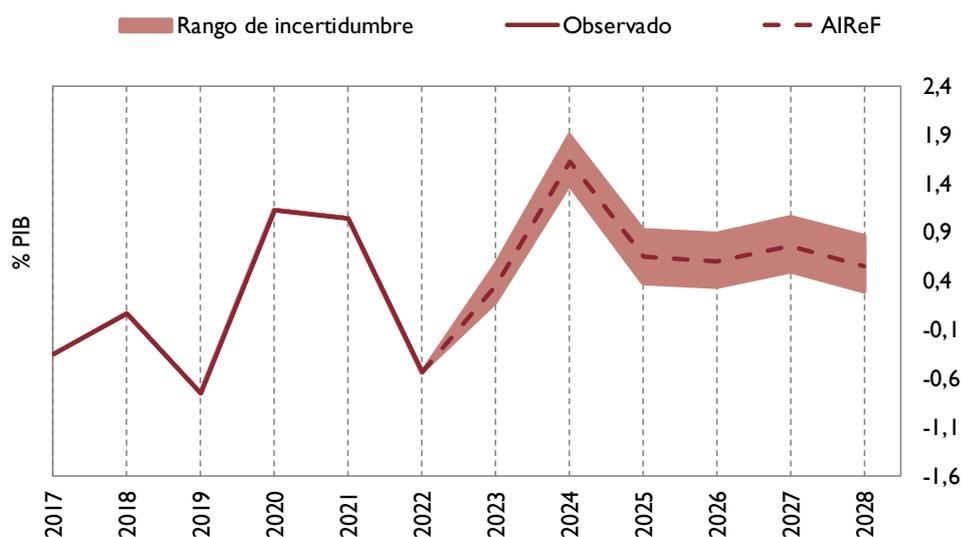
Los empleos se situarán en el 18,6% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIRcF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. Hasta 2025 y 2026 se prevé una evolución contenida de otros empleos corrientes y de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos vinculados a estos fondos. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIRcF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por el Consejo Europeo.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2028. PRINCIPADO DE ASTURIAS (%PIB)

Principado de Asturias	Cierre 2022 %PIB	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	Previsión AIREF 2026 %PIB	Previsión AIREF 2027 %PIB	Previsión AIREF 2028 %PIB
Recursos netos sin PRTR	17,9	18,9	20,1	19,1	19,2	19,3	19,1
SFA neto	11,5	13,7	15,0	14,4	14,4	14,5	14,5
<i>EAC netas</i>	12,2	12,8	13,2	13,5	13,7	13,7	13,6
<i>Liquidación neta</i>	-0,7	0,9	1,8	0,9	0,6	0,8	0,8
Compensaciones AGE	0,9						
ITPAJD	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4
ISD	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Otros recursos	3,9	3,8	3,6	3,3	3,4	3,4	3,3
Empleos netos sin PRTR	18,4	18,6	18,5	18,5	18,6	18,6	18,6
Consumos intermedios	3,6	3,8	3,7	3,7	3,8	3,7	3,7
Remuneración asalariados	8,7	8,9	8,9	8,9	9,0	9,0	9,0
Transf sociales en especie	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3
Intereses	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,5	0,5
Otros empleos corrientes	1,8	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4
Empleos capital	1,7	1,8	1,8	1,8	1,7	1,7	1,7
Cap/nec financiación	-0,5	0,4	1,6	0,6	0,6	0,8	0,6

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. P. ASTURIAS (% PIB)

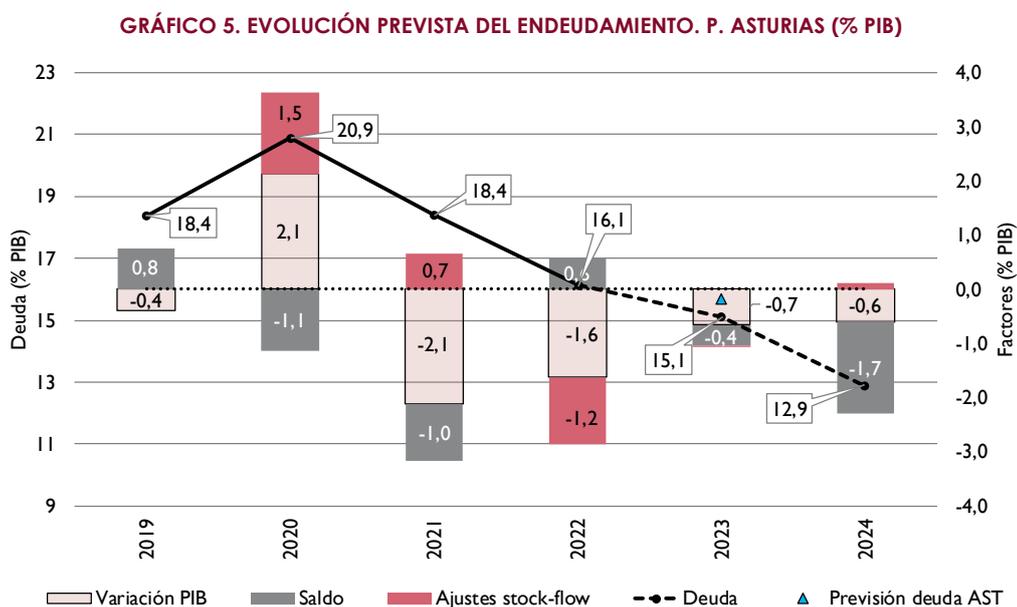


Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se situará al cierre de 2024 en torno a un 12,9% del PIB. Partiendo de un 16,1% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 y 2024 tanto por el efecto del crecimiento previsto del PIB como por los superávits previstos para ambos ejercicios.



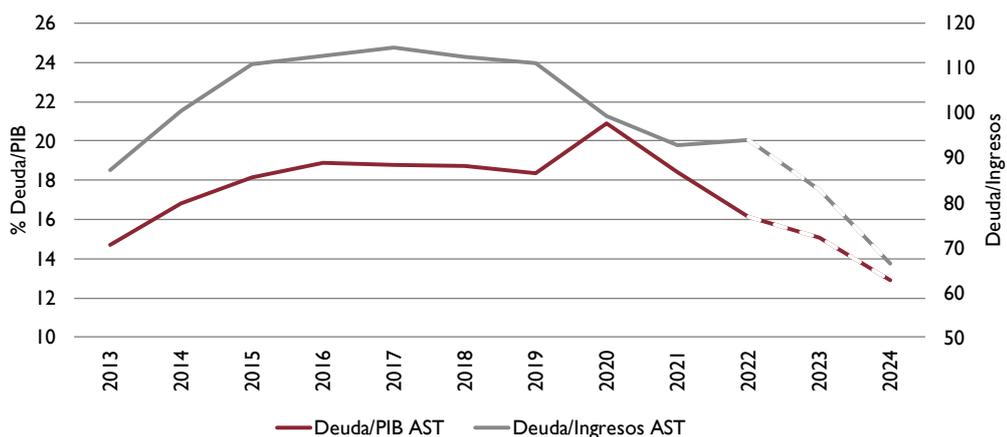
Fuente: Banco de España, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima un nivel de endeudamiento superior en 2023. Las diferencias con las estimaciones de la AIReF en el ejercicio 2023 se derivan de la previsión de saldo de la comunidad. La previsión de AIReF implica un superávit que, en términos del escenario normativo considerado, habría de ser aplicado a reducir deuda en el ejercicio siguiente.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan una quinta parte de la deuda del Principado de Asturias. Al cierre de 2022 los mecanismos extraordinarios representaban un 20,4% de la deuda de la comunidad. Con datos hasta el segundo trimestre de 2023 el peso de los mecanismos extraordinarios se redujo ligeramente situándose en un 19,6%.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes¹ registrará en 2024 un notable descenso. En 2022 la deuda sobre ingresos sube como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. P. ASTURIAS (% PIB Y % INGRESOS)



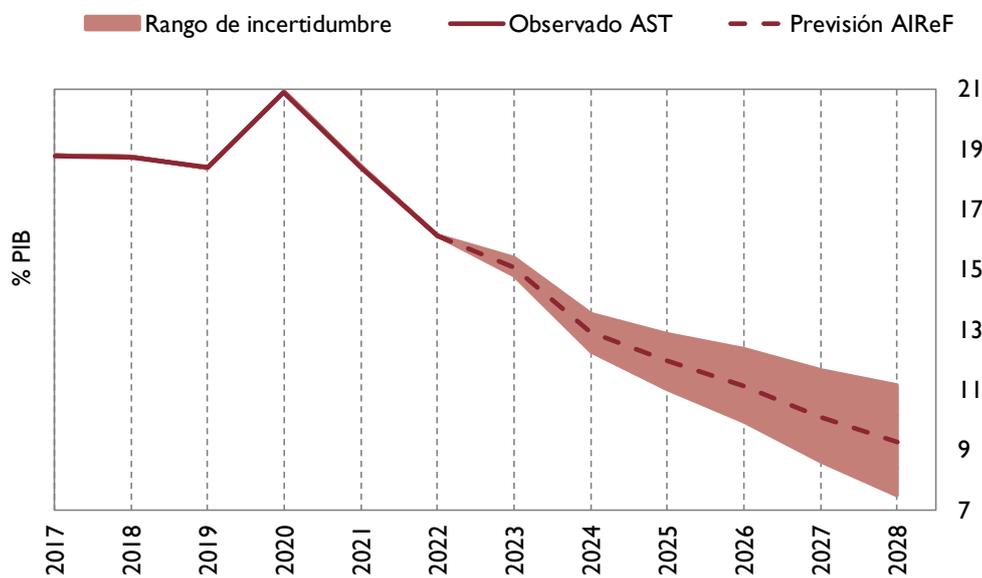
Fuente: Banco de España y AIRcF

¹ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido tanto al crecimiento previsto del PIB como a los superávits previstos. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA P. ASTURIAS EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento extraordinario de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une a la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran el proceso de elaboración de sus presupuestos sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad autónoma del Principado de Asturias *“evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se*

producirá en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit”.

Como respuesta a estas recomendaciones, la comunidad señaló que: “El Principado de Asturias tratará de adaptarse a la recomendación efectuada en la medida de lo posible. El Principado lleva a cabo de manera regular el análisis de la evolución de ingresos y gastos a medio plazo. Este análisis le permite ser consciente de que, tanto en el presente ejercicio como en el próximo, está previsto un fuerte incremento de los recursos consecuencia del desfase entre entregas a cuenta y liquidaciones de los modelos de financiación, pero también es consciente de que a partir de 2025 se producirá una importante reducción de ingresos en términos relativos. Por responsabilidad fiscal, intentará evitar la puesta en marcha de medidas de reducción de ingresos con efectos permanentes, o la asunción de nuevos gastos de carácter estructural de forma que se impida la consolidación de gastos asociados a unos ingresos puntuales y transitorios.”

La previsión de las líneas fundamentales remitida por la comunidad para 2024, en efecto, registra un escenario de ingresos prudente, pero al mismo tiempo, recoge un crecimiento acusado de los empleos que, junto a las rebajas fiscales adoptadas, condiciona el crecimiento del gasto computable para la regla de gasto. En todo caso, el cumplimiento de la recomendación habrá de verificarse con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez